

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21970 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 298/2011, del deudor Memory Power, S.A., CIF- A-81570848, por medio de auto de fecha de 11 de junio de 2012, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus administradores sociales, siendo sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 11 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120044420-1